Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 238.250 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: 11/06/2012

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº60/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **MARCOS DUARTE ORTIGOZA** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 315.149
c) Nº de ID : 238.250
d) Rubro y Nombre del Llamado : **340"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS"**
e) Modalidad :Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **TIME S.R.L.**
2. **AYCOM S.R.L.**
3. **INFOTEC S.A.**
4. **DATA LAB S.A.**
5. **TECNOPLAN S.A.**
6. **V.R. SOCIEDAD ANONIMA**
7. **PC CENTER**
8. **INFOCENTER S.A.**
9. **OFICCE COMPU S.A.**
10. **INFORMATICA UNO**
11. **BIOS INFORMATICA**
12. **INTERACTIVA**
13. **PROVIN**
14. **MICRO EXPRESS**
15. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
16. **MASTER SOFT**
17. **DREI ASOCIADOS**
18. **DICOPAR**
19. **INFOTRONIC**
20. **SDA PARAGUAY**
21. **SOLUTIONS CENTER S.A.**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día miércoles 16 de mayo de 2.012, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
BIOS INFORMATICA	2835748-5	24.340.000
VR SOCIEDAD ANONIMA	80048197-6	23.300.000
SDA PARAGUAY	80017709-6	23.860.000
INTERACTIVA SERVICE	5852281-6	25.740.000
PROVIN	1355004-7	33.957.200

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA – ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	BIOS INFORMATICA	VR SOCIEDAD ANONIMA	SDA PARAGUAY S.A.	INTERACTIVE SERVICE	PROVIN
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1 y ANEXO N° 3.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica)	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ ★ ADMINISTRACION VILLARRICA

M. Margarita Gallinar
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Cumple

b. **<u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- -

c. **<u>EVALUACION DE LAS OFERTAS:</u>**

Se tiene en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

5.1) <u>ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

Que, se ha solicitado al jefe de Informática realizar el análisis técnico de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas.- -

5.2) <u>ANÁLISIS DE OFERTAS</u>

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN DE GUAIRA – ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Considerando el informe del Sr. Marcos Duarte Ortigoza, Jefe del Departamento de Informática, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS** con I.D. N° 238.250 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas y las aclaratorias solicitadas a las empresas se llegó a la siguiente conclusión:

Ítem n°1: **ADQUISICION DE MEMORIA RAM TIPO DIMM**

En este ítem se presentaron 3 (tres) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **SDA. (* OBS: ya que se realizó un cambio de objetivo en la adquisición de este ítem y no hay necesidad de adquirir esta cantidad (20 unidades) por ello recomiendo a la máxima autoridad realizar en menor cantidad la adquisición de este ítem, por no ser necesaria.**

Ítem n°2: **ADQUISICION DE PLACA MADRE**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **VR S.A.**

Ítem n°3: **ADQUISICION DE PROCESADOR CON COOLER**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **INTERACTIVA SERVICE.**

Ítem n°4: **ADQUISICION DE BATERIA PARA UPS DE 12V. 7 AMP.**

En este ítem se presentaron 5 (cinco) ofertas las cuales reúnen todas las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de estas ofertas, la que corresponde a la empresa **SDA.**

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 792/2012 que se adjunta en el presente informe.- -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 340"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS", PAC Nº 238.250,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Ítem Nº	Descripción	Cant.	SDA PARAGUAY	VR S.A.	INTERACTIVA SERVICE
1	MEMORIA RAM TIPO DIMM	8	472.000		
2	PLACA MADRE	20		6.600.000	
3	PROCESADOR CON COOLER	20			7.700.000
4	BATERIA PARA UPS DE 12V 7AMP.	14	1.400.000		
			1.872.000	**6.600.000**	**7.700.000.**
	TOTAL ADJUDICADO				**16.172.000.**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA * ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
I D Nº 238.250 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
ADMINISTRACION VILLARRICA

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS ANTONIO DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION